



Clipping - Red de Bancos de Leche Humana

Vehículo: CR Hoy

Fecha: 18 de marzo de 2014

Título: Hora de lactancia se debe multiplicar por la cantidad de hijos en partos múltiples

Link: <http://www.crhoy.com/horas-de-lactancia-se-debe-multiplicar-por-la-cantidad-de-hijos-en-partos-multiples-u6l7x/>

Hora de lactancia se debe multiplicar por la cantidad de hijos en partos múltiples

¿Sabía que una mujer que dio a luz gemelos, trillizos o más tiene todo el derecho de tener dos, tres o más horas de lactancia, esto dependiendo de la cantidad de hijos que tuvo?

Esta fue una disposición de la Sala Constitucional que resolvió el caso de una funcionaria de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (Conape), quien tuvo gemelos, ella solicitó que se le otorgaran dos horas de lactancia porque tuvo gemelos, pero dicha solicitud fue denegada y solo se le dio una hora diaria para alimentar a sus hijos.

Según la Sala IV, es de suma importancia que en caso de que se tenga más de un hijo la hora de lactancia se multiplique por la cantidad de bebés.

“La Sala considera que la interpretación que debe hacerse del artículo 97 del Código de Trabajo consiste en que el lapso de una hora está referido a aquellos casos en que el parto haya sido de un solo menor de edad. Ergo, en el supuesto de que se tenga más de un hijo, deberá multiplicarse esa hora diaria por cada recién nacido por amamantar,” expresa la Sala.

“El titular del derecho a la lactancia no solo es la madre sino también la persona menor de edad, lo que implica que cada recién nacido tiene derecho a una hora completa de lactancia, de modo que en los casos donde se da más de uno, dicha hora no se debe compartir sino multiplicar de manera proporcional al número de recién nacidos” agrega la resolución.

De esta manera se declaró con lugar el recurso, por lo que se le ordenó al Jefe de Recursos Humanos de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, de inmediato reconocerle a la recurrente el disfrute del permiso por lactancia en dos horas diarias, a fin de destinarlas a la alimentación de sus hijos gemelos.